CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./UOC/CD Nº 04/2021

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 27 de julio del 2021.

PROVEEDOR	**UDILIO PALMEROLA OTAZÚ**

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 084 del 26 de julio de 2021, ha declarado DESIERTO, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL", PAC Nº 391.375, para la adquisición de servicios a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Se adjunta a la presente notificación:

1) Copia digitalizada de la Resolución.
2) Copia digitalizada del Acta de Evaluación y sus Anexos.
3) Copia digitalizada del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Calle Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Teléf. (0786)230909
Correo Electrónico: e_aguilar@pj.gov.py
Pilar - Paraguay

RE: Notificación 391.375

UyD Servicios y Ventas<uydserviciosyventas@hotmail.com>

jue 29/07/2021 11:32 a.m.

Para Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

Recibido. Gracias

De: Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>
Enviado: jueves, 29 de julio de 2021 15:20
Para: uydserviciosyventas@hotmail.com <uydserviciosyventas@hotmail.com>
Asunto: RV: Notificación 391.375

FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN..

De: Laura Belen Torres Montañez
Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 10:42 a.m.
Para: uydserviciosyventas@hotmail.com
Asunto: Notificación 391.375

Referente al llamado denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL", PAC Nº 391.375, para la provisión de bienes y/o servicios a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
Se adjunta:

1) Copia digitalizada de la Resolución.
2) Copia digitalizada del Acta de Evaluación y sus Anexos.
3) Copia digitalizada del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados.
4) Copia digitalizada de Cédulas de Notificación.

FAVOR ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN.
Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ
AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./UOC/CD Nº 04/2021

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 27 de julio del 2021.

PROVEEDOR	**MISTER KOMBI de Sebastián Nahuel Zarnikowsky**

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 084 del 26 de julio de 2021, ha declarado DESIERTO, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL", PAC N° 391.375, para la adquisición de servicios a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Se adjunta a la presente notificación:

1) Copia digitalizada de la Resolución.
2) Copia digitalizada del Acta de Evaluación y sus Anexos.
3) Copia digitalizada del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Calle Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Teléf. (0786)230909
Correo Electrónico: e_aguilar@pj.gov.py
Pilar - Paraguay

RV: Notificación 391.375

Laura Belen Torres Montañez

jue 29/07/2021 11:20 a.m.

Para scmisterkombi2014@gmail.com <scmisterkombi2014@gmail.com>;

5 documentos adjuntos

Comparativo 391.375.pdf; Evaluacion 1 391.375.pdf; Evaluacion 2 391.375.pdf; Notificacion 391.375.pdf; Resolución 084.pdf;

FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN..

De: Laura Belen Torres Montañez
Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 10:41 a.m.
Para: scmisterkombi2014@gmail.com
Asunto: Notificación 391.375

Referente al llamado denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL", PAC Nº 391.375, para la provisión de bienes y/o servicios a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
Se adjunta:

1) Copia digitalizada de la Resolución.
2) Copia digitalizada del Acta de Evaluación y sus Anexos.
3) Copia digitalizada del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados.
4) Copia digitalizada de Cédulas de Notificación.

FAVOR ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN.
Atentamente.

CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ
AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES